

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de diciembre del año 2025

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR
Directora General de Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimada señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

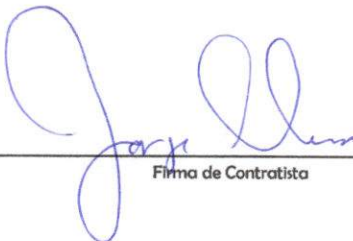
Nombre completo del Contratista:	Jorge Enrique Chocón Tun	CUI:	2494-31394-0101
Número de contrato:	029-728-2025-DGPCVN-MCD	Acuerdo Ministerial:	586-2025
Servicios (Técnicos o Profesionales):	profesionales	Nit del Contratista:	2688750-9
Número de Factura:	875054822	Serie:	438AC6E5
Honorarios Mensuales:	Q12,000.00	Período del Informe:	diciembre de 2025
Monto Total del Contrato	Q72,000.00	Plazo del Contrato:	01/07/2025 A 31/12/2025
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	PARQUE ARQUEOLOGICO TAYASAL		

Objetivos del Contrato: "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL para EL PARQUE ARQUEOLÓGICO TAYASAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de las Actividades

- Brindé asesoría en la elaboración de la propuesta de investigación arqueológica del Parque Arqueológico Tayasal, así como en los Planes Operativos Anuales y otras planificaciones cuando me fue requerido
- Asesoré en las actividades del programa de investigación arqueológica del Parque Arqueológico Tayasal, en especial, el desarrollo de los trabajos planificados en los edificios localizados en la Plaza Principal, Complejo Triádico, Acrópolis de Kan'ek, Juego de Pelota, entre otros que fueron designados con fines de investigación arqueológica, documentación y conservación
- Asesoré en la realización de diagnósticos arqueológicos, asesorando en la elaboración de notas de campo, dibujos y fotografías, así como recomendaciones para la preservación de los bienes culturales prehispánicos a largo plazo;
- Asesoré el desarrollo de actividades definidas en el Programa de Rescate del Parque Arqueológico Tayasal, incluyendo la documentación de saqueos, especialmente en los edificios de la Plaza Principal, Complejo Triádico, Acrópolis de Kan'ek y Juego de Pelota;
- Brindé asesoría en la elaboración de catálogos de materiales arqueológicos, planos y dibujos producidos en las excavaciones y trabajos de rescate en el Parque Arqueológico Tayasal;
- Asesoré en la presentación catálogos de planos, dibujos y fotografías que sean producidos a la Subjefatura Técnica Sustantiva, al finalizar el presente contrato;
- Asesoré en la presentación de informes para la elaboración de la memoria de labores mensuales, cuatrimestrales y anual procesando e interpretando los hallazgos arqueológicos donde se incluye planos, fotografías y dibujos, síntesis evolutiva de cada uno de los edificios, saqueos, hallazgos y otra información relevante producto de los trabajos realizados;
- Asesoré en la coordinación con el arqueólogo del Programa de Laboratorio Arqueológico para la evaluación de los materiales culturales varios del Parque Arqueológico Tayasal, elaboración de catálogos, embalaje y almacenamiento de materiales, así como el apoyo en la conservación in situ al encargado de laboratorio;
- Asesoré en reuniones periódicas de trabajo con el personal administrativo, técnico y profesional del Parque Arqueológico Tayasal para que las actividades se realicen de forma eficiente
- Asesoré en las situaciones emergentes y/o no programadas en el Plan Operativo Anual, relacionado con el cargo que desempeño

Lic. Jorge Enrique Chocón Tun
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Lic. José Leonel Ziesse Altán
Administrador Parque Arqueológico Tayasal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural



Lic. José Leonel Ziesse Altán
Administrador
Parque Arqueológico Tayasal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
(según Clausula de contrato: Décima Primera)